

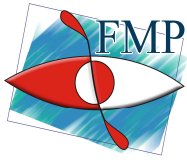
Acta de Proclamación definitiva de las candidaturas presentadas y como electos

Siendo las 10:00 horas del día 7 de Junio de 2016, y en el local de la Federación, se reúne la Junta Electoral para verificar si se ha presentado dentro del plazo establecido en la Convocatoria Electoral a la elección de representantes en la Asamblea de la Federación, conforme al Reglamento Electoral de la misma:

1º Se verifica por esta Junta Electoral que dentro del plazo otorgado y que consta en la Convocatoria electoral mencionada, y se comprueba que no se ha presentado ninguna reclamación contra la Proclamación Provisional de las candidaturas que a continuación se relacionan por Estamentos, y que quedan proclamadas como definitivas, de conformidad con el artículo 32 del Reglamento Electoral:

SECTOR CLUBES

1. Silvia Galasso Martínez (CD Canoa Kayak Las Rozas)
2. Omar Calzón Vega.....(Alberche Kayak Club)
3. Dionisio Rojo de la Plaza (Club de Piragüismo El Tajo)
4. Fco Javier Rodríguez Romero (Club Escuela Piragüismo Aranjuez)
5. Francisco Valcarce Arias (CDB Piraguamadrid)
6. Vicente Martínez Orga..... (CDB de Remo y Piragüismo Pradolongo-Usera)
7. Luis Ferrer Márquez (CDB Feygón)
8. José Luis Aguado Garnedo (CDB Madrid Pista)
9. José María García Ríolobos (CDB Canoa Madrid)
10. Amelia Jiménez Romera (CDB Madrid Velocidad)
11. Ángel Gordo Fernández (Club Vallehermoso Retiro)
12. Paola Roig Tapia (CDB Gredos Velocidad)
13. Cristina Ávila Rodrigo(C.D.B. Slalom Velocidad)
14. Fernando Herrero Sanz(Club Oxio Usera Piragüismo)
15. José Miguel Martínez Sánchez(Club Básico Piragüismo Leganés)
16. Pablo Massagués Moneo..... (C.D.B. Canal Getafe Madrid)
17. Javier Gómez Rodríguez..... (Club Madrileño Ciencias)



ESTAMENTO DEPORTISTAS:

- 18. Encarnación Aguilera Jiménez
- 19. Lorena Vinuesa Almaraz
- 20. Eva Barceló González
- 21. Ángel Gordo Herrero

ESTAMENTO ÁRBITROS:

- 22. José Juan de León y Madueño
- 23. Juan Carlos Vinuesa González

ESTAMENTO TÉCNICOS:

- 24. Rodolfo SanJuan Sánchez Camacho
- 25. Javier Rodríguez Dorado

2º/ Se procede a Proclamar como electos las candidaturas anteriormente relacionadas por su correspondiente Estamento, al darse el supuesto del apartado 5, artículo 35 del Reglamento Electoral, siendo el número de candidatos a elegir por Estamentos igual al número de candidaturas presentadas.

Acuerdos que se adoptan por unanimidad.

En Madrid a 07 de Junio de 2016.

LA PRESIDENTA DE LA

JUNTA ELECTORAL

Aida Novo Quiñones

EL SECRETARIO

Daniel Díez Santiago

EL VOCAL

Ángel Gordo Fernández